

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 10  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos.  
a precios convencionales.

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 16 de Febrero de 1898.

PUNTOS DE S

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## ¡Venga la guerra!

Arrojada ya la careta con que trataron de disimular sus pérfidos y traidores deseos durante la pasada gestión conservadora, muéstranse hoy los yankees insolentes hasta el extremo sin que pueda cabernos la menor duda respecto de los fines que persiguen.

La dimisión que de su cargo ha hecho nuestro representante en Washington, M. Dupuy de Lome, no es en nuestro concepto, sino el preludio de un rompimiento de hostilidades que no se hará esperar de persistir los norteamericanos en su campaña de insultos y ofensas que amenazan dar al traste con la ya escasa paciencia de la Nación.

Y no se crea que los yankees desean la guerra con nuestra patria, ya que nunca se ha distinguido aquel pueblo de aventureros por su carácter belicoso, ni por su serenidad y arrojo en afrontar empresas de esta índole: ante la sola idea de un rompimiento de hostilidades temblaría todo ese pueblo de mercaderes; pero envalentonado por las pruebas palpables de debilidad que está dando el gobierno español, su insolencia crece en la misma proporción que aumenta por nuestra parte el temor y la incertidumbre.

Si desde un principio se hubiera procedido con entereza y energía con la gran república, ésta se guardara muy bien de levantarse hoy airada y amenazante, pretendiendo imponerernos su voluntad; pero nuestros gobernantes, engañados por las halagadoras promesas de Mac-Kinley y las adulaciones y reticencias de Woodford, no echarán de ver que estos medios, puestos en práctica por los representantes del Tío San, no harán otra cosa que falsos halagos de serpiente con los que procuraban disimular todo lo ruin y mezquino de sus ambiciones y ocultar el abismo en que han procurado arrojar a la patria.

Pero la venda que cubría los ojos, aún de aquellos que lo miraban todo bajo el punto de vista de un optimismo inconcebible, ha caído, y se impone la necesidad de una resolución enérgica, que no solamente sirva para castigar a los malvados que bajo capa de amigos, nos vendían traidoramente, sino que también salve a la Nación de las acechanzas y emboscadas que tememos por parte de los Estados Unidos.

Pretender que una potencia como ésta, proceda con nobleza y lealtad en sus relaciones con la nuestra, es pretender un imposible, y ya que con tiempo no hemos sabido prevenir el conflicto, venga éste de una vez y sepamos a que atenernos ya que las debilidades no han hecho otra cosa que humillarnos y deshonorarnos ante la Europa.

¿Es que los Estados Unidos desean la guerra por considerarnos débiles é impotentes para afrontarla después de los numerosos sacrificios que hemos hecho para conservar nuestra so-

beranía en Cuba y Filipinas? Pues venga ésta de una vez, que el buen pueblo español no la teme y sino sale triunfante en la lucha, sabrá al menos morir con honra dando a su enemigo lecciones de heroísmo, generosidad y nobleza.

¡Abajo las caretas! ¡Descubran al fin el rostro esos que se nos venden como amigos y no son sino otros tantos traidores que cubriéndose con el manto de la hipocresía, pretenden herirnos alevosamente!

El pueblo, el ejército, todos los españoles responderán con entusiasmo al grito de la patria en peligro y si no el triunfo, se conseguirá al menos la salvación de la honra nacional.

Ya que nos insultan y provocan, venga al fin la guerra, que sean cuales fueren sus consecuencias, las aceptamos todas, antes que consentir se prolonguen por más tiempo las humillaciones y vergüenzas por que estamos pasando.

## UNA CARTA

Accedemos con el mayor gusto a la publicación de la carta que con tal objeto nos envía de Las Palmas el Sr. don Pedro Swaston relativa al artículo que apareció en las columnas de uno de los últimos números de nuestro diario, en el que nos ocupábamos de los siniestros marítimos que vienen sucediéndose en el puerto de la Luz de aquella ciudad y encareciendo la necesidad de adoptar una enérgica medida que ponga un pronto término a tales accidentes.

Debemos advertir, no obstante, que los datos y noticias que nos sirvieron de base para la confección de dicho artículo nos fueron suministrados por patrones de buques que prestan servicio en el expresado puerto y acerca de cuya exactitud no abrigamos nunca la menor duda.

He aquí la carta en cuestión:

Sr. Director del diario LA OPINION.  
Santa Cruz de Tenerife.

Muy Sr. mío, de toda mi consideración:

Habiendo leído en el número 1665, fecha 5 del corriente, del periódico de su digna dirección, un artículo referente a los siniestros ocurridos últimamente en el puerto de la Luz, en cuyo artículo se me atribuyen ciertos conceptos, no puedo menos de hacer constar, sumamente extrañado, que los informes suministrados a V. son inexactos, que no soy el Agente Consular de los Estados Unidos en esta plaza, que ninguna manifestación he hecho respecto al Capitán de la goleta americana *Anita Berwind*, (1) a quien no conocía cuando se celebró la reunión de referencia, (2) y finalmente que puesto que se dice

(1) Si esa manifestación no se ha hecho respecto al capitán de la goleta Americana *Anita Berwind*, es indudable que no ha sucedido lo mismo con relación a otros capitanes de buques mercantes, ya que la mayoría de la prensa de aquella ciudad ha venido atribuyendo por mucho tiempo a *alumbramientos* de los mismos, los siniestros que lamentamos.

(2) Es decir, que la reunión se llevó a efecto. Esto no lo niega el Sr. D. Pedro Swaston; antes por el contrario, lo afirma implícitamente. ¿De que se trató pues, en esa reunión? puesto que se realizó y está en íntima relación con cierta carta que circuló allí últimamente y en la que se hacían alusiones demasiado explícitas acerca de las condiciones del puerto de la Luz, claro es

en dicho artículo que casi todas las personas asistentes a la expresada reunión quedaron conformes en que los accidentes que han tenido lugar han dependido de las deficientes condiciones del puerto de la Luz; siendo yo una de ellas, soy el primero en protestar de tal afirmación por estar convencido en absoluto de lo contrario y haber oído elogiar a muchos y expertos marinos las excelentes condiciones que el mencionado puerto reúne. (3).

Suplicando a V. me disimule la molestia que pueda causarle la inserción de las precedentes líneas, quedo de usted muy atento y S. S.

Q. B. S. M.

PEDRO SWASTON.

## ARBITRARIEDADES LEONINAS

Lo que dice "El País" de la Palma

Hemos de intento dejado pasar estos días de ruda campaña contra nuestros Municipios conservadores, llevada a cabo por el Gobernador interino de esta provincia, para ver si durante este pequeño espacio de tiempo transcurrido, en que los *leoninos* han entonado el *Consumatum est*, podíamos apreciar con espíritu más tranquilo lo que con espanto de los hombres de ley y de todas las personas imparciales ha venido realizándose en esta isla, con motivo de la enérgica persecución desplegada contra las corporaciones populares que no se han mostrado propicias a rendirse a los *leoninos* de Las Palmas, o lo que es lo mismo, a los adictos de don Felipe.

Ocupémonos, pues, de las suspensiones; analicemos, sin pasión y con labor reposada y tranquila sus fundamentos, profundizando todos sus de-

que de algo relativo a los capitanes de buques debió tratarse toda vez que el objeto de la conferencia no fué otro que evitar en lo posible la repetición de los siniestros.

(3) En cuanto a este particular de la carta del Sr. Swaston, nos permitimos llamar la atención de dicho señor respecto a lo que tratando del mismo asunto dice la mayoría, por no decir toda la prensa de Las Palmas.

*El Figaro*, ocupándose del asunto, coincide con lo que nosotros dijimos y *La Patria* es aún más clara, puesto que afirma que no es posible seguir atribuyendo tales desgracias a *alumbramientos* de capitanes, expresión a que se ha apelado para disculpar la gravedad de los accidentes pero que ya no surte efecto de puro vieja y conocida.

Por otra parte: si el Sr. Swaston está convencido en absoluto de las inmejorables condiciones del puerto de la Luz ¿Como se explica que no obstante esas inmejorables condiciones se hayan verificado tres siniestros marítimos en aquel puerto, en el corto plazo de un mes, sufriendo los buques tan graves averías que tal vez hagan sumamente difícil la reparación de alguno de ellos, sino lo inutiliza por completo?

Y ya que de las condiciones del puerto de la Luz se trata, recordamos en corroboración a todo lo dicho, la carta del ilustrado señor Reina, Ayudante de aquella Comandancia de Marina publicada en nuestro número de ayer y que hará desaparecer cualquiera duda que hubiese acerca del particular.

En vista, pues, de las manifestaciones hechas por el Sr. Reina; recordando la horrible frecuencia con que se repiten los siniestros marítimos en aquel puerto, alguno de los cuales ha causado numerosas víctimas, y teniendo presente lo que acerca del particular dice la misma prensa de Las Palmas que es la primera en lamentarse de la repetición de estos siniestros y encareciendo la necesidad cada día más urgente de poner remedio a tan graves males, se nos ocurre preguntar: ¿Es posible, en buena lógica, seguir creyendo en esas inmejorables condiciones marítimas de que nos habla el Sr. Swaston?

talles, con el frío escálpelo de la legalidad.

Empezemos por el Ayuntamiento de Les Llanos.

El Sr. Gobernador interino reclamó a aquella corporación, con fecha catorce de Octubre último, dentro del término de diez días, con apercibimiento y conminación del máximo de multa legal, las cuentas de administración de aquel *Pósito*, sin precisar los años económicos a que dichas cuentas habían de contraerse. Este oficio se recibió en el correo que llegó a este puerto el día 22.

En 26 del mismo mes le contestó el alcalde presidente de aquel Ayuntamiento, que el *Pósito* no tenía vida desde el 30 de Abril de 1888 en que entregó 580 pesetas 5 céntimos, única cantidad existente, para ingresarlas en la Caja provincial, por cuenta de lo que se adeudaba por contingente del *Pósito* desde 1877-78 en adelante; que ya se había iniciado la supresión del mismo, y que, aún no dando por existentes estos hechos, el Ayuntamiento de dicha villa, que tomó posesión en 1.º de Julio último, no era el obligado a rendir tales cuentas, sino los ayuntamientos que funcionaron en los años respectivos.

El 17 de Noviembre tomó acuerdo otra vez el Ayuntamiento respecto de rendición de cuentas de *Pósitos*, y se suplicó al Sr. Gobernador que cumpliera lo dispuesto por R. O. de 23 de Diciembre de 1889.

En 20 de Diciembre ofició el Gobernador propietario Sr. Manzano, previniendo que si en el preciso término de CUATRO DIAS no obraban en aquel Gobierno las cuentas de referencia, declararían al Ayuntamiento incurso en la multa con que estaba conminado.

El 22 del propio mes celebró sesión el Ayuntamiento y acordó exponer a S. S. lo que estimó oportuno, conforme a lo legislado sobre la materia.

A ninguna de estas comunicaciones, según se nos afirma, contestó el Sr. Gobernador; por lo menos ninguna llegó a mano del Sr. Alcalde propietario.

Pero el 5 de Enero del corriente año fué multado el alcalde en 37 pesetas 50 céntimos y en 20 cada concejal, por no haber remitido las cuentas del *Pósito* de los Llanos, muerto en fin de Abril de 1888.

El 27 del propio mes de Enero le fué entregado al alcalde el oficio de suspensión del Ayuntamiento. Fúndase ésta, después de algunos resultados y considerandos, en que dicho ayuntamiento ha cometido el *delito de desobediencia grave* a las órdenes del Sr. Gobernador, no remitiéndole las cuentas del *Pósito* de los Llanos. Y para basar más tan severa resolución, dice que, según los datos que obran en aquel Gobierno civil, dicho Ayuntamiento es deudor al Tesoro, al presupuesto provincial y al de Corrección pública. La comunicación la autoriza el Gobierno interino, y ordena que *inmediatamente* se dé posesión a los Concejales *leoninos*. Fueron excluidos de la suspensión, dos concejales, que además de no haber formulado en ningún tiempo protesta alguna, fueron elegidos en 1895. En cambio, todos los concejales elegidos en Mayo de 1897, que tomaron posesión en 1.º de Julio último, fueron suspensos; no los dos indicados, por haber manifestado el 20 de Octubre último, que estaban *enfermos*, si bien se les *veía entregados a sus habituales ocupaciones*.

Y con esos dos concejales y seis interinos que se presentaron al Sr. Alcalde propietario, requiriéndole para que los instalase, quedó en funciones el 27 de Enero de 1898 el Ayuntamiento interino de los Llanos, que debe componerse según la ley de 14 concejales.

Ahora bien, en vista de los hechos

anteriores ¿es justa, es procedente, es legal la suspensión de que tratamos? Lo negamos rotundamente. Nos fundamos en los siguientes razonamientos.

La suspensión aludida se funda en primer lugar, en la *desobediencia grave* á las órdenes del Sr. Gobernador por no haberle remitido las cuentas del Pósito. ¿El Pósito tiene vida? Donde no hay movimientos de fondos ¿hay obligaciones de rendir cuentas? Y en caso de que el Pósito tuviera vida y movimiento de fondos y haber cuentas pendientes de rendición ¿es el Ayuntamiento actual el obligado á rendirlas? Son las corporaciones de las épocas correspondientes á las cuentas. Y si no la forman ¿no debe elegir el Sr. Gobernador de acuerdo con la Junta provincial, una persona competente que gire visita al Pósito y forme á costa de los encargados de hacer las cuentas, las que aquellas tengan por rendir? Se ha girado visita alguna al Pósito de los Llanos, desde el año de 1888?

Consúltense la R. O. de 10 de Julio de 1861; R. O. de 28 de Enero de 1862, disposiciones 12 á 16, R. O. 5 Marzo del mismo año. Instrucción 31 de Mayo de 1864; R. O. 25 de Abril 1866; Ley 26 de Junio de 1877, art. 11; Reglamento 11 de Junio de 1878, artículos 14 á 25; Circular de 25 de Mayo de 1880 y R. O. de 23 de Diciembre de 1889 y veremos palmariamente demostrado que el ayuntamiento de los Llanos, que tomó posesión en 1.º de Julio próximo pasado no ha debido ser suspenso por no haber remitido las cuentas del Pósito que se le han pedido. Son las de los años económicos de 1877-78 á 1896-97 ambos inclusive.

Y si no tiene obligación de rendir esas cuentas ¿dónde está la *desobediencia grave imputada*?

«La desobediencia al superior para que constituya delito, ha de hacerse abiertamente, ó de un modo manifiesto, no bastando al no ejecutar lo que se manda, á no ser que se insista en la desobediencia después de desaprobada la suspensión.»

Esto en caso de que la orden pueda tenerse como obligatoria por guardar conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. Es más, aún teniéndose como obligatoria la orden, según la doctrina que consagra la Sentencia del Tribunal Supremo, de 22 de Enero de 1875, el alcalde que *no desobedece* la orden de suspensión en el ejercicio de la alcaldía, después de apercibido y multado por desobediencia, *no incurrir* en el delito del art. 380 del Código Penal.

¡Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación! los concejales suspensos esperan tranquilos que V. E. revoque la orden de suspensión de su inferior el Gobernador interino; les reponga en sus puestos y prevenga al repetido Gobernador que, en lo sucesivo, se abstenga de ordenar á los alcaldes que suspenda, que instalen *inmediatamente* los Ayuntamientos interinos, pues que otra cosa enseña la doctrina legal contenida en la R. O. de 17 de Abril de 1887 á la cual se ha faltado.

Y concluimos por hoy, no sin hacer público haberse hecho ya efectiva por la vía de apremio la multa impuesta por el Pineda al Alcalde y Concejales consabidos, por no haber remitido las cuentas del Pósito de referencia.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 16—7 n.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha autorizado al Ayuntamiento de esa Capital, para la contratación del empréstito de un millón de pesetas.

Igualmente se ha dispuesto por el Sr. Capdepón la condición de las multas impuestas al alcalde y concejales del Ayuntamiento de la Laguna por las cuestiones suscitadas á causa de varios expedientes de quintas.

Madrid 16—8 n.

El Ministerio de la Gobernación

ha informado hoy favorablemente en lo relativo al cable directo á las Antillas, tocando en las Canarias, pasando luego al ministerio de Ultramar, donde se cree que se resolverá también satisfactoriamente.

Madrid 16—9 n.

Asegúrase que el cabecilla Ramirez uno de los que en la anterior guerra separatista no quisieron acogerse al convenio de Zanjón, se propone gestionar con los rebeldes á fin de conseguir la sumisión de algunos de ellos.

Dícese que el Teniente General señor Dávila (D. Agustín) será designado para sustituir al Marqués de Estella en el mando superior del Archipiélago filipino.

Madrid 16—10 n.

Comienza á reinar los mayores pesimismo en lo referente á las cuestiones que se hallan pendientes, en especial al conflicto con los Estados Unidos.

Nuevas indecisiones respecto á la publicación del Decreto de disolución de las Cortes.

General disgusto en el país en vista del curso de los sucesos.

### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 64'60.

Id. id. exterior, á 80'75.

Id. amortizable 76'75.

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886), á 92'25.

Acciones del Banco de España, á 415'00.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 33'58 por £.

París, vista, á 32'85 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

## CRÓNICA

Los leoninos que andan haciendo de las suyas en esta isla y sus *managers* los Sres. Pineda y Cabrera Topham, han encontrado un auxiliar adecuado para la tarea que se han impuesto de derribar Ayuntamientos tinerfeños; se han tropezado con un complemento á sus personalidades en la árdua empresa de *moralizar* la administración en todos sus ramos, desde el Puerto franco provincial á la hacienda del último villorrio.

El Sr. Cabral de la Vega, canario él y también muy conocido en esta Capital, Candelaria, Tegueste, la Gomera, Las Palmas, etc., etc., ha sido nombrado para *moralizar* los Pósitos de menor cuantía.

Ha empezado su tarea por el de Granadilla, á pesar de que aquel Ayuntamiento es adicto al marqués de Villasegura, desde donde seguirá á otros del sur y norte de esta isla, para terminar en la Gomera.

Es decir, lo probable es que no se *detenga allí* y vaya á terminar en otra parte, dados los bríos con que ha comenzado sus tareas.

Nos escriben de Granadilla que lo menos que ha hecho es visitar el Pósito; pues se ha dedicado á sorprender y amenazar con los rayos del olímpico D. Fernando, al alcalde y tenientes hasta recabar sus dimisiones.

Vueltos en sí y enterados aquellos funcionarios de que el que se presentaba como delegado con facultades omnímodas era un simple visitador de Pósitos, han retirado sus renuncias.

Verdad que el acto era completamente nulo, sin ningún valor ni efecto; pues la ley municipal y diferentes Reales órdenes prohíben se puedan renunciar los cargos de concejales, de no mediar algunas de las justas causas en ellas

expresadas y previa la tramitación oportuna, conociendo en primera instancia, de sus exoneraciones los Ayuntamientos y en segunda instancia las Comisiones provinciales.

Ha perdido pues por ahora su tiempo en Granadilla la trilogía Pineda-Cabrera-Cabral.

Y lo han perdido también los dos sujetos que aspiran á mangonear en el Ayuntamiento á la sombra de León y Castillo, ya que la ley los incapacita para ser regidores.

Según hemos visto en nuestro estimado colega *Diario de Tenerife*, han llegado al puerto de Lisboa dos nuevos acorazados de la marina yankee: el *San Francisco* y el *Bancroft*.

De modo que con el cañonero *Helena*, son ya tres los buques que se encuentran en aquel puerto.

¿A que obedece esta determinación del gobierno norteamericano? ¿Creerá tal vez que no se halla suficientemente garantido su flamante embajador con el cañonero *Helena*, y le envía dos más para que le sirvan de reserva?

Ya verá el buen pueblo español como á última hora nos sale el gabinete yankee con que esta precaución no obedece á otra causa que al cumplimiento de los deberes que impone la cortesía entre naciones *amigas*.

Jamás hemos visto tan galantes y corteses á los representantes del tío Sam.

A menos que tales cortesías no envuelvan una intención traidora, lo que no nos asombraría teniendo en cuenta de quien viene.

D. E. P.

Ayer falleció en esta Capital la respetable Sra. D.ª María de las Nieves Hervás y Pedregal, viuda de Villalba, madre del ex-diputado á Cortes por esta circunscripción Sr. D. Miguel Villalba Hervás.

Enviamos á su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Mañana se verá en juicio oral y público la causa por atentado, instruida contra Manuel León Barroso, á quien defenderá nuestro distinguido amigo el letrado Sr. D. Gonzalo Cáceres y Bauleón.

Debemos advertir á los señores matemáticos de la provincia, que se ocupen en la solución del problema titulado «Cuestión geométrica», lo mismo que á los que ya nos han enviado trabajos relacionados con aquél y que se encuentran en nuestro poder, que en el caso de procederse á la publicación sucesiva de éstos y de las correspondientes soluciones, tengan en cuenta lo que exponemos á continuación para que sirva como de aclaración á determinados puntos.

Sabido es que en el curso de las operaciones algebraicas, necesarias para resolver una cuestión de esta índole, se requiere no solo el trazado de una figura geométrica que sirva como de base á las mismas, sino también el empleo de letras que, como simbolo representativo de valores ya encontrados, se utilicen para deducir la fórmula que se desea.

Como comprobación á lo que decimos podemos citar algunos ejemplos; pero nos bastará para el objeto que perseguimos hacer presente, que en los cálculos necesarios para aquella solución, figuran no solo símbolos representativos de raíces cuadradas y elevación á potencias, sino también otros que exigen el empleo de letras del alfabeto griego ya que la costumbre lo ha establecido así.

La letra *pi*, que como es sabido sirve para representar el número 3'141592..., expresivo de la razón de la circunferencia al diámetro, y que figura en los repetidos cálculos, es una de las que más se emplean y no existiendo aquí este signo representativo, procuraremos, en el caso de proceder á la publicación, sustituirlo por otro que se le asemeje todo lo posible y que no dé lugar á confusión de ningún género.

Así mismo debemos advertir que requiriendo el trazado de aquella figura la existencia de un grabado especial que sirva como de base á los cálculos, porque es preciso pasar para llegar á la fórmula definitiva, hemos resuelto subsanar este inconveniente por los medios que estén á nuestro alcance aunque ignoramos todavía si lo que

tratamos de conseguir podrá llevarse á efecto.

Salvado del modo que ya se ha dicho el inconveniente del empleo de letras griegas y del signo representativo de las raíces cuadradas, sólo nos queda por resolver el referente al trazado de la figura que esperamos se solucione también satisfactoriamente.

Hemos creído sin embargo que era oportuna esta aclaración para que se tenga en cuenta cuando sea necesario.

Ya nos volveremos á ocupar de esta cuestión en el momento en que se resuelva el punto relativo á la representación material de la figura á que nos referimos anteriormente.

En junta general celebrada anoche en el *Gabinete Instructivo* de esta Capital, fué elegido presidente de dicho centro, el Sr. D. Patricio Estévez y Murphy, director de nuestro apreciable colega *Diario de Tenerife*.

La enhorabuena.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Ha fallecido en la Coruña el soldado de infantería, regresado de Cuba é hijo de esta Capital, Pedro Cabrera Luis.

Descanse en paz el infortunado defensor de la integridad de la patria.

Por la Inspección de la Comandancia central de depósitos de embarque y caja general de Ultramar, se interesa de nuestro paisano Juan León Díaz, que fué en Cuba soldado del Regimiento de infantería «España», remita á aquel centro el abonaré original de sus alcances y copia de la licencia absoluta, para formar la consiguiente liquidación.

Como aclaración al suelto publicado en nuestro Diario, en el que nos ocupábamos de la velada necrológica que tuvo lugar el día 8 del corriente en el *Gabinete Instructivo* de esta Capital, debemos hacer constar que el sacerdote D. Santiago Izquierdo, solo hizo uso de la palabra accediendo á la atenta invitación hecha por el Vicepresidente de aquel centro, no pidiéndola desde el público como dijimos, al dar cuenta á nuestros lectores de aquel acto.

Se hacen grandes preparativos en la sociedad *Santa Cecilia*, para que el baile que ha de tener lugar en aquel centro filarmónico no desmerezca en nada de los que acostumbran celebrarse en dicha sociedad.

Además del que ya se ha anunciado para el domingo de Piñata, se propone la Junta Directiva organizar otro que se verificará el sábado de la presente semana, como comienzo del Carnaval, y que promete estar sumamente concurrido y animado, en vista del entusiasmo que se nota entre los aficionados á esta clase de espectáculos.

Con el baile del sábado próximo y el de el domingo de Piñata terminará brillantemente la temporada.

## ÚLTIMA HORA

Por teléfono nos comunican en el momento en que comenzábamos la tirada de nuestro Diario, que á causa del fuerte viento Sudeste que reina fuera de nuestra bahía, y de la espesa neblina que existe, acaban de arribar á ésta los vapores «Susú» y «Esperanza».

El «Susú» que salió esta mañana encontró un bote con catorce naufragos los que declaran proceder del vapor francés «Flachat» que se fué á pique anoche á la una y media en los roques de Anaga.

Dicho vapor venía consignado á los señores Hardisson Hermanos, de esta plaza y era uno de los que pertenecían á la Compañía Trasatlántica francesa y

procedía de los puertos de Marsella, Barcelona y Málaga.

La tripulación del «Flachat» la formaban 50 hombres, de los que se han salvado 13. Conducía 51 pasajeros de los que se ha salvado uno de nacionalidad española.

Los naufragos recogidos por el «Susu» se hallaban desnudos, desembarcando con ropas que se les facilitaron de dicho vapor.

El buque al chocar con los roques de Anaga, se abrió por mitad, hundiéndose inmediatamente.

### Aviso importante

Es un verdadero y utilísimo procedimiento en el arte dental, el sistema de colocar dentaduras completas y parciales, con paladar ó sin él, coronas dentales y de puente, ya sean de oro ó de porcelana, que practica con todo esmero y perfección el profesor dentista americano D. Manuel Fernández, quien ha recibido un grande y variado surtido de dientes y muelas artificiales de las mejores fábricas inglesas y americanas, así como los aparatos más modernos para practicar con toda felicidad las operaciones inherentes al arte dental.

Se dedica también el Sr. Fernández al tratamiento de las enfermedades de las muelas y dientes, sin recurrir á la vieja costumbre de la extracción de las piezas, que tanto molesta y perjudica al paciente.

Especialidad en orificaciones y emplomaduras de platino, cemento y obturaciones plásticas.

Horas de consulta: de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde.

Hotel Panasco, cuarto número 14.

1667

### SE ALQUILA

un almacén en la calle del Barranco de Santos. Darán razón en la calle de la Noria, 7; ó por teléfono el número 73.

1672-5

### Registro civil

FEBRERO 15

NACIMIENTOS

María de la Concepción de Ara y Carpen-  
ter.  
Juan.

DEFUNCIONES

Juan, de esta ciudad, 2 días; Carnicería, 8.  
—Eclampsia.

MATRIMONIOS

D. Juan Pedro García Díaz, de esta ciudad, 23 años, soltero, con D.<sup>a</sup> Juana Concepción Camacho, de la Laguna, 20 años, soltera.

### Sección Religiosa

FEBRERO 16

Santo de hoy.—S. Julián.  
Santo de mañana.—Sta. Constanza.  
Luna nueva el 20 á las 6 y 36 m. de la tarde en Piscis. Revuelto.

CULTOS PARA MAÑANA  
PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 7½ á las oraciones el Rosario.

### Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . . . .	759'48
Termómetro á la sombra . . . . .	19'4
Tensión del vapor . . . . .	9'7
Humedad relativa . . . . .	58'0
Viento . . . . .	E. N. E.
Fuerza del viento . . . . .	3.
Cielo: parte cubierta, décimas . . . . .	10.
Temperatura máxima de ayer . . . . .	22'0
Id. mínima de anoche . . . . .	19'0
Estado del mar . . . . .	Picado
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . . .	0'0

## La Legitimidad

Estos acreditados cigarrillos de la Habana acaban de recibirlos directamente de la Fábrica de D. Prudencio Rabell, **único Propietario de esta marca**, las respetables casas siguientes:

Sres. D. Aureliano Yanes, D. José L. Bau-

te, Hijos de Juan Yanes, de Santa Cruz, y el Sr. D. Carlos Pimienta de la Laguna.

Al detal se encuentran en los principales establecimientos de toda la Isla.

La marca está registrada, y los que la falsifiquen serán llevados á los tribunales y se les exigirán las responsabilidades que marca la ley.

Se suplica á los comerciantes detalladores que se fijen al comprar los cigarrillos. Tomándolos siempre de las fuentes verdaderas de importación se evitarán engaños, pues de otro modo pasarán por el disgusto y descrédito, de ir á los Juzgados ó responder de las malas compras hechas en perjuicio de los intereses de la casa de D. Prudencio Rabell que tengo el honor de representar.

1661-25

EL AGENTE.

### SE ALQUILA

el hotel número 3, de la calle del General Antequera.

Por informes: San Francisco, 19.

1670-15

## NOTARÍA

D. Antonio Delgado y Castillo ha trasladado su despacho de Notario á la casa número 10 de la calle de Teobaldo Power, antes Pilar.

### LA NUEVA

fábrica de tabacos Habanos. Marina, 41. Ventas al pormayor y menor.

Precios económicos.

8-M

## Máquinas de coser de Jones

Estas máquinas inglesas construidas por la Jones Sewing Machine Company Limited, de Guide Bridge, cerca de Manchester son las más perfectas que existen y por su sencillez, duración y demás excelentes cualidades se prefieren en todos los mercados del mundo á las máquinas americanas y alemanas.

Único depósito en Tenerife:

A. VANDEWALLE.

1664

Castillo, 27.

### SOMBRERERÍA

## Pérez & Baute

Al establecer esta casa en la Capital de Canarias, tenemos la satisfacción de ofrecer al público, extenso y variado surtido de sombreros, gorras, cachuchas, boinas, cascos en fieltro, toquillas, badanas, forros, y cuanto pertenece al ramo de *sombrerería*, que estamos recibiendo de las principales fábricas del Reino y del Extranjero.

Nuestros activos corresponsales de los más importantes centros de Europa, nos sirven oportunamente para cada estación, todas las clases de sombreros, que imponen la moda y el buen gusto.

En los talleres de la misma *sombrerería*, se confeccionan sombreros, con esmero y prontitud, bajo la inteligente dirección del maestro sombrerero D. Juan Pérez Jorge, nuestro socio industrial.

44, CASTILLO, 44

1655-24

**AGUA MINERAL CLORURADA, SÓDICA LITÍNICA de Nuestra Señora de la ESPERANZA**

Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que **ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE**

para la rápida y segura curación de las dispepsias atónicas y flatulentas, catarros del estómago é intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, litiasis biliar, escrofulismo, herpes, catarros de las vías urinarias, diabetes, erisipela, anemias, etc., etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc., se envía á vuelta de correo, pidiéndolo á los agentes generales, **CEBRIAN Y C.<sup>a</sup>, Barcelona.**

Pídase el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.



Depositario para las islas Canarias, D. I. M. Ballester, Castillo 64, Santa Cruz de Tenerife. Venta: En todas las buenas farmacias. Precio, al pormenor, 1 peseta la botella.

joven hacia la taberna de Renard, á pesar de sus ruegos y de los clamores desesperados de la dueña. Intervine entonces. Desenvainé á mi vez la espada y dije á los oficiales con perfecta calma: *O mucho me engaño, señores, y no creo equivocarme, ó sois de aquellos que no tienen valor sino contra las mujeres y contra los lacayos; ¿es verdad?* Apenas había acabado de pronunciar estas palabras, cuando me atacaron los seis á la vez.

—¡Seis espadas contra una!—murmuró Perina.—¿Sabes, mi querido Luc, que la situación era peligrosa?

—Lo creí un instante—repuso el barón;—y cuando me vi envuelto por un círculo de hierro, comprendí que acababa de lanzarme en una mala aventura. Por fortuna, y gracias á las numerosas libaciones, mis adversarios no tenían ni el puño firme ni el golpe de vista seguro, y mi buena estrella vino á apoyarme. Dejé muerto á uno de los oficiales y herí gravemente á otros dos. Desarmé al cuarto, rompiendo su espada; en cuanto á los dos últimos, desmoralizados por el principio de aquel combate, y celosos de merecer el epíteto de cobardes que yo les prodigaba, se batieron en retirada, abandonando sobre el terreno á sus compañeros heridos, y desaparecieron á escape por una calle lateral.

—¡Admirable!—exclamó Perina con un entusiasmo burlesco.—Hé aquí una batalla épica y caballeresca. Me parecía hace un momento escuchar el relato de las maravillosas proezas del *Caballero de la Ardiente Espada*, hendiendo á los doce gigantes que le robaron la hermosa Rosalinda de los cabellos de oro. Espero la continuación con impaciencia.

—La continuación no ofrece nada que no sea fácil de adivinar, aunque no añadiera una palabra más. Me aproximé á la joven, diciéndole: *Nada tenéis que temer, señorita; pero vuestros lacayos están imposibilitados de continuar escoltán-*

en fin, de colocarme tan alto que ninguna sospecha pueda alcanzarme, ni herirme ninguna acusación.

—¿Cuál es ese medio?

—¿No lo adivinas?

—No; lo confieso.

—Es, sin embargo, sencillo: no se trata sino de mi casamiento con una hija de gran familia que me lleve un millón de dote en el acto, y otros dos millones más tarde.

Perina se echó á reír á carcajadas.

—¡Te contentas con bien poco!... Te creía más ambicioso, mi querido barón.

—¡Oh, no!

—Pero, por último, esa hija de gran familia, ese millón de dote, los dos en esperanza, ¿los has hallado?

—Creo que sí—respondió Kerjean con el aire más natural del mundo.

V

La dueña de la *Casa Roja* continuó riendo irónicamente.

—Mi bella amiga—dijo el barón,—me parece notar que tienes mediana fe en lo que acabo de tener el honor de decirte.

—Mi querido Luc—respondió Perina,—tenías mucha razón en afirmarme hace un momento que me revelabas un nuevo lado de tu vida, y sobre todo una faz ignorada por completo de tu carácter. Pero esta noche descubro en ti un hombre que me era desconocido, y este hombre, es preciso que yo convenga en ello, no me parece gozar de un sentido razonable, puesto que se alimenta de locas quimeras y sus espléndidas esperanzas se parecen á inocentes ilusiones; espero que mi franqueza no te ofenda.


—¡Ofenderme!—repuso el señor de Kerjean.—¡Quita allá!...

 **The Union Steam Ship Company's**  
PARA SOUTHAMPTON  
El hermoso vapor  
**GREEK**  
saldrá el día 27 de Febrero.  
Admite 100 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

**GORGE THOMPSON & C.<sup>o</sup>**  
PARA LONDRES  
El magnífico vapor  
**NINEVEH**  
saldrá de este puerto el día 18 de Febrero.  
Admite 150 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>


 **SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ**  
**Transports Maritimes à Vapeur**  
PARA DAKAR, RIO JANEIRO, SANTOS,  
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor  
**PROVENCE**  
saldrá de este puerto el 16 de Febrero.  
Admite familias de agricultores gratis para el Brasil.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

 **THE CANADIAN PACIFIC RAILWAY C.<sup>o</sup>**  
Para Río de Janeiro, Coronel  
y Vancouver B. C.  
El vapor de gran marcha  
**ATENIAN**  
deberá llegar á este puerto el 17 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>.  
Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>  
Marina, 15.

 **VAPORES ESPAÑALES TRASATLANTICOS**  
DE  
**F. Prats y C.<sup>a</sup>**  
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA  
El hermoso vapor  
**Berenguer el Grande**  
saldrá el día 25 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

 **CHARGEURS RÉUNIS**  
Vapores Correos franceses de gran marcha  
**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**  
El nuevo y magnífico vapor  
**PAMPA**  
saldrá de este puerto el día 19 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros.  
**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**  
El magnífico vapor  
**CARAVELLAS**  
saldrá de este puerto el día 3 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HARDISSON HERMANOS.

 **British and African Steam Navigation C.<sup>o</sup>**  
PARA LIVERPOOL DIRECTO  
deberá llegar á este puerto el día 16 de Febrero.  
El vapor de gran marcha nombrado  
**CONGO**  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, ELDER DEMPSTER & C.<sup>o</sup>  
Marina, 11.

 **Forwood Brothers & C.<sup>o</sup>**  
LINE OF STEAMERS  
PARA LONDRES, VIA MADERA  
Según telegrama recibido se espera en este puerto el  
magnífico VAPOR FRUTERO  
**TELDE**  
llegará á este puerto el día 19 de Febrero  
Admite carga y pasajeros.  
Agente,  
HY WOLFSON.  
Marina, 1.

**LA OPINIÓN**  
**DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR**  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
(PAGO ADELANTADO)  
En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre . . . . . 10 »  
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.  
Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.  
PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

**Novísimo manual de Hacienda**  
Y CONTABILIDAD MUNICIPAL  
**POSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO**  
ó sea 3.<sup>a</sup> edición, notablemente aumentada, de  
*El Consultor de los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Depositarios Municipales.*  
Esta obra trata extensamente de todo lo relativo á Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un *Repertorio Alfabético* de todas las materias que comprende.  
Precio en Barcelona, 8 pesetas encuadernado, fuera de la Capital 75 céntimos más para gastos de correo y certificado.

**TRATADO DE TENEDURÍA DE LIBROS**  
En esta obra, de las demás otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la **PARTIDA DOBLE** aplicada al comercio, industria, agricultura y *administración*; haciéndose también referencia á los otros métodos de teneduría.  
Precio en Barcelona, 5 pesetas encuadernado, fuera de la capital 75 céntimos más por gastos de correo y certificado.

**TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA**  
Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando además de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de todas las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un **ÍNDICE-PROGRAMA** y un **REPERTORIO ALFABÉTICO** de voces técnicas.  
Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado.

**AGENDA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
Y GENERAL PARA 1897  
Y MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO  
Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, ó que tienen plazo fijo ó fatal; así como un **REPERTORIO ALFABÉTICO** de las disposiciones legales que están vigentes y las recientes **LEY Y REGLAMENTO** del Timbre del Estado con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».  
Precio 2 pesetas encuadernado con lujo.

**LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA**  
*Enciclopedia de Administración municipal*  
Esta Revista se publica por cuadernos mensuales, comprendiendo en 64 ó más páginas, las secciones siguientes:  
1.<sup>a</sup> Servicios generales periódicos. 2.<sup>a</sup> Servicios especiales de cada mes. 3.<sup>a</sup> Servicios generales no periódicos. 4.<sup>a</sup> Consultas. 5.<sup>a</sup> Juzgados municipales. 6.<sup>a</sup> Sección libre. 7.<sup>a</sup> Apéndice.  
Precio, 15 pesetas anuales, pagaderas por anticipado.  
IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

Mi hermosa Perina, cada uno por nuestra parte sufrimos la ley común. Esperaba tu burlona incredulidad, porque no hay ejemplo de que un hombre de genio haya sido reconocido en el acto. Todo esto no impide que mis pretendidas ilusiones no sean realidades. El casamiento que ambiciono, y que debe ser el primer escalón de mi destino, es posible, y creo poder probártelo.

—¡Pruébalo!

—Ayer me ocurrió una aventura.

—¿Una aventura galante?

—No; pero, al menos, he jugado el papel de un hombre galante.

—¿Hay una mujer en tu aventura?

—Hay dos.

—Cuenta... No deseo otra cosa que oírte.

—El día de ayer fué magnífico. Hacia las dos de la tarde me dirigí al jardín de las Tullerías, donde una multitud más numerosa que escogida invadía todas las calles. Tenía una cita en la taberna de Renard.

—¿Cita de amor?

—No; cita de juego con tres hidalgos de provincia, que me reclamaban la revancha de una soberbia partida que les gané la víspera.

—¡Tres pichones que ibas á desplumar!—murmuró Perina.

Sin preocuparse por esta interrupción, el barón de Kerjean repuso:

—Veinte ó treinta pasos antes de llegar á la taberna, vi dirigirse hacia mí dos mujeres.

—¿Las heroínas de tu relato?

—Las mismas. La una era vieja, con fisonomía de dueña. La otra era una joven.

—¿Bonita?

—Crea la belleza más maravillosa, y aun así te quedarás corta. Figúrate la palidez dorada de un rostro criollo, de grandes ojos deslumbradores, el pie de una ninfa, el talle de una hada; figúrate...

—¡Demonio, querido barón, qué entusiasmo! ¡Con qué calor hablas!

—¿Te pones celosa?—preguntó Kerjean.

Por toda respuesta, la dueña de la *Casa Roja* hizo un movimiento de hombros.

—Entonces ¿por qué me interrumpes? Continúa. La joven, aparte de su belleza, tenía un aire noble.

—Sin embargo—interrumpió Perina,—dos mujeres solas, en medio de la muchedumbre del jardín de las Tullerías, no podían ser, según imagino, más que unas aventureras en busca de fortuna.

—No me has dejado tiempo para añadir que detrás de ellas se pavoneaban tres lacayos de la más arrogante figura. En el momento en que la dueña y la joven iban á cruzarse conmigo, una media docena de oficiales de guardias suizas salieron brusca y ruidosamente de la taberna de Renard. Aquellos acababan de sacrificar á Baco un poco más de lo regular, á juzgar por el desarreglo en que se encontraban sus uniformes y por los movimientos que hacían al andar. Uno de ellos miró á la encantadora niña. Corrió á ella y sin más ceremonia intentó abrazarla. A los gritos de la joven, los tres lacayos sacaron á relucir sus espadas y se lanzaron sobre el agresor. Los cinco oficiales acudieron en socorro de su camarada. La multitud, á la vista de las espadas desnudas, se dispersó con una increíble rapidez en todas direcciones. Bien pronto me encontré completamente solo. En menos de un minuto, los lacayos fueron echados á tierra, maltratados y pisoteados. Los vencedores, cuyo fácil triunfo cuadruplicaba su embriaguez, se disponían á arrastrar á la